

ACTA DE MESA DE CONTRATACION PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10:30 horas del día 1 de Diciembre de 2017, se reúnen en la Sala de Recepciones "Comedor" situada en la 2ª planta del Ayuntamiento de Zaragoza, Plaza del Pilar, D. Fernando Rivarés Esco, como Presidente de la Mesa, D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, D. Luís Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura y D. José Luis Martínez Ovejas, Técnico de la SM Zaragoza Cultural (por designación de Dña. Elena Laseca Ferrández, Directora-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U, que ha excusado su asistencia) y excusan su asistencia D. Miguel Angel Ruiz León, Coordinador General del Area de Economía y Cultura, Dña. Mª Dolores Ranera Gómez representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español todos ellos con voz y voto, actuando como secretario D. Javier Badal Barrachina, Técnico Superior Jurídico-Administrativo de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural asistido por Dña. Mª Victoria Rincón Escalada, Administrativo del Área de Administración y RR.HH, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el análisis de la documentación administrativa (sobre 1) del procedimiento de contratación del **"SUMINISTRO E INSTALACION DEL MOBILIARIO PARA HARINERA DE ZARAGOZA"** Ref. 14/2017, por procedimiento abierto.

No asiste ningún representante del Grupo Municipal Partido Popular, y ningún representante del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista que han sido invitados a asistir.

En primer lugar, se informa que el licitador que ha presentado su proposición es:

Plica 1.- TECNIDISEÑO PLUS, S.L.

A la vista de la documentación administrativa aportada y tras su análisis, los miembros de la Mesa, por unanimidad, acuerdan:

En relación a la Plica 1, TECNIDISEÑO PLUS, S.L., según establece el art. 7 del PCAP, que rigen este procedimiento, concederle un plazo de 3 días hábiles para que acredite:

Personalidad y capacidad del empresario.

Representación de los licitadores.

Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece.

La solvencia técnica exigida en el PCAP ESPECIFICAS, mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea un entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario indicando la suma de los importes contratados.

A continuación en acto público y en presencia de D. Ignacio Sebastian Lafuente, representante de la plica 1, TECNIDISEÑO PLUS, S.L, se procede a dar cuenta del análisis de la documentación administrativa.

Seguidamente el Sr. Presidente pregunta al representante del licitador presente, si tienen alguna duda o cuestión que plantear a la Mesa, sin que éste plantee duda o aclaración alguna.

A continuación siendo las 11:30 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA



EL SECRETARIO DE LA MESA

